

20
DECRETO No.6 de 1952

(8 de enero)

por el cual se concede una licencia y unas vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

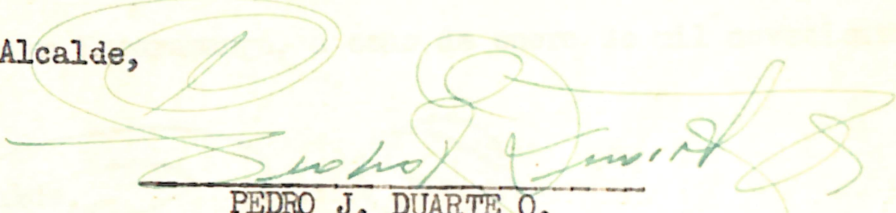
Art. 1o.- A partir del 9 de los corrientes concédese una licencia de treinta días a la Señorita Rosa Arenas Plata para separarse de su cargo de Mecnotaquígrafa de la Alcaldía, y nómbrese interinamente para reemplazarla durante ella a la señorita Elmira Hernández.

Art. 2o.- Por anualidad cumplida de servicios concédense vacaciones al Sr. Eliseo Basanta, Celador de la Junta Municipal de Aforos, por el tiempo comprendido entre el 29 de mayo de 1950 y el 29 de mayo último. Gozará de ellas a partir del 11 del presente.-

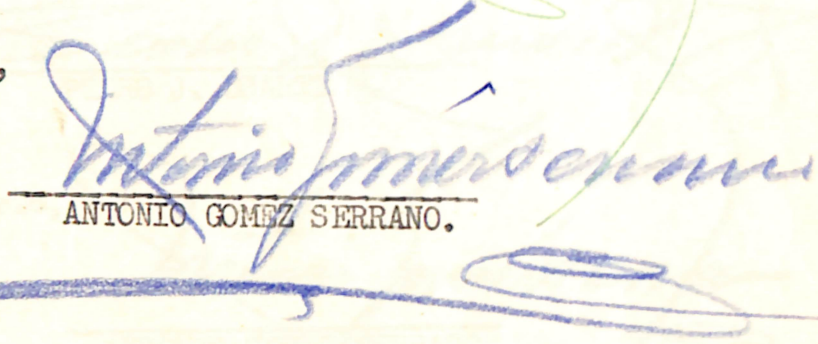
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.